



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN PUEBLA

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, de fecha 09 de Octubre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **05 San Martín Texmelucan**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla, durante los días 18 al 20 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 23 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
05 SAN MARTÍN TEXMELUCAN Sede Huejotzingo	Lucerito Muñoz Montero Gerald Omar Méndez Algomedá Guadalupe Nájera Ortiz Iván Hernández Xochipa Lourdes Santamaría Texcucano Ricardo Alberto Macip García Alma Delia Mitre Saloma Rogelio Daniel González Álvarez Gabriela Guzmán Peña Jorge Manuel García Diaz María Del Pilar Yadira González Sánchez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

<p>05 SAN MARTÍN TEXMELUCAN Sede Huejotzingo</p>	<p>Javier Axalco García Araceli García Tenorio Israel Hernández Moreno Ana Gabriela Torres Lara Javier González Amaro Youzuly Pineda López Alejandro Méndez Bernabé Jenifer Alejandra García García Lucio Manuel Amador Chávez Maribel Rojas Deolarte Gilberto Caselin Alameda María Mirian Bernabé Olarte Marco Antonio Cesar Rosas Elizabeth Saavedra Espinosa Guadalupe Moreno Escalante Brenda Moreno Torrecilla Salome Bernabé Olarte Dulce Adriana Oliver Morales Mayra Tlapaya Pérez Diana Laura García Cabrera</p>
---	--

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **San Martín Texmelucan**, con sede en **Huejotzingo**, Puebla, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Puebla, Puebla, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario